

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo, se ha convocado la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar en relación a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De igual modo y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, Joan Anglès Anglès.—4.431.

FUNERARIA VIGUESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Funeraria Víguesa, Sociedad Anónima, celebrado el día 29 de enero de 2004, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Vigo, calle López Mora, 5, el día 2 de marzo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas del día 3 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados.

Segundo.—Traslado del domicilio social y, en su consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización al Secretario del Consejo de Administración para elevar a documento público el contenido de los acuerdos y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la sociedad todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, con la antelación legal precisa y podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Vigo, 29 de enero de 2004.—El Presidente, José Luis Alejo Álvarez Fernández.—4.215.

GESTPAT PATRIMONIOS, S. A. (Sociedad absorbente)

PROCOTRAN, S.A.U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Gestpat Patrimonios, Sociedad Anónima, y Procotran, Sociedad

Anónima, unipersonal, aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el 15 de diciembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003, respectivamente, la fusión de dichas Sociedades, ajustándose al proyecto presentado por los señores Administradores, mediante la absorción por parte de Gestpat Patrimonios, Sociedad Anónima, de Procotran, Sociedad Anónima, unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en la sede social de la Sociedad Absorbente a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Vallès, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Gestpat Patrimonios, Sociedad Anónima, Manuel Buendía García, Francisco Manuel Castro Perea y Miguel Guallar Gimeno, y de Procotran, Sociedad Anónima, unipersonal, Manuel Buendía García y Miguel Guallar Gimeno.—4.018.

2.ª 10-2-2004

GESRENTA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2003, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria y la prima de emisión de acciones positiva de la compañía a la compensación de pérdidas y reducir el capital suscrito, que a fecha de celebración de la Junta asciende a 6.629.891 euros (6.418.441 en poder de accionistas y 211.450 mantenido en acciones propias en la cartería), en 1.325.978,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 1 a 0,80 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 0,80 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.404.999,20 euros representado por 3.006.249 acciones, el capital suscrito en 5.303.912,80 euros representado por 6.629.891 acciones y el capital estatutario máximo en 19.240.000 euros representado por 24.050.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Ramírez Sabau.—3.780.

HORMIGONES Y ÁRIDOS ARICAM, S. L. (Sociedad absorbente)

ÁRIDOS ARICAM, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 9 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hormigones y Áridos Aricam, S. L., de Áridos Aricam, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados respectiva-

mente en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Toledo el 5 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Vicesecretario de los Consejos de Administración de Hormigones y Áridos Aricam, S. L. y Áridos Aricam, S. L., Luis Galo Barahona Álvarez.—3.730.

2.ª 10-2-2004

INMOBILIARIA PLAYA PALMA, S. A.

El Administrador único de la entidad «Inmobiliaria Playa Palma, S.A.» ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social Av. Son Rigo, 13-1.º de Palma, a las 18 horas del día 27 de febrero de 2004, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista, a partir de la convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Miguel Vidal Fullana.—4.507.

INTERLÖSER METAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Interlöser Metal, Sociedad Anónima», celebrada el 9 de enero de 2004, aprobó, por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución de la sociedad y el Balance final de liquidación cerrado el mismo día y que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	16.259,50
Tesorería	398.723,14
Total Activo	414.982,64
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	265.508,77
Pérdidas y ganancias	77.352,42
Total Pasivo	414.982,64

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como su derecho a oponerse en el plazo de un mes.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—El Liquidador, don José Esclusa Lisbón.—4.231.